



LEY N° 258

LEY IMPOSITIVA - EJERCICIO 1985: MODIFICACION.

Sanción: 10 de Octubre de 1985.

Promulgación: 17/10/85. D.T. N° 3752.

Publicación: B.O.T. 28/10/85.

Artículo 1°.- Modifícase, en la forma que a continuación se determina el artículo 12 actividad 62-102, de la Ley N° 246.

“Artículo 12.- Actividad 62-102 venta directa al público consumidor del rubro de alimentos y de bebidas que integran el cálculo para la canasta familiar. La comercialización mayorista de los mismos productos cuando esté sujeta al régimen de precios regulados dispuestos por la Secretaría de Comercio.”.

Artículo 2°.- De forma.

